



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, — 3 MAY 2005

VISTO el expediente N° 827-0347/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación bajo el régimen de Contrato de Edición del Dr. RENATO ORTIZ.

Que existe un contrato previo, celebrado el 15 de junio de 1996, cuya copia obra a fs. 7 y 8 y, que de común acuerdo, las partes han convenido en rescindir.

Que a su vez, las partes acuerdan celebrar un nuevo contrato de edición.

Que el autor mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de su obra titulada: "Um outro território. Ensaios sobre o mundo contemporâneo", cuyo título en español será: "Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo".

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato de edición celebrado el 15 de junio de 1996 entre el Dr. Renato Ortiz y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Aprobar la contratación del Dr. Renato Ortiz DNI 3.581.413 bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se suscribió a tal efecto.

ARTICULO 3º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula sexta del mismo.

ARTICULO 4º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la



00298



Universidad
Nacional
de Quilmes

Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01 - Subprograma 08 - Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: **00298**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES